DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA : JUNIO-2019 **No. :** 1882
CANCELADO A : RODRIGUEZ PAEZ EVELING PATRICIA **IDENT. :** 23.500.604
DIRECCION : CRA 16 Nº 11-04 B/PARAISO -TUNJA **TEL. :** 3115469138
BANCO : BCSC S A **E-MAIL:** ps.patriciarodriguez@gmail.com **CTA DE :** Ahorro 24523762597

PRESUPUESTO

CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SOR.	ITEM	REC	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	2019	$ 2.245.152,00

NOMBRE DE LA CUENTA : SERVICIOS DE SALUD HUMANA

SIIF :

DESCRIPCION:
OPS PSICOLOGA BR1 BASPC01

F. PLAN PAGO

No. DE OBLIG
197019 05-07-19

No. ORD. PAGO

					VALOR
CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS				$2.245.152,00
C.D.P. Nº :	25819	FECHA	08-ene-19		
CONTRATO Nº :	244	FECHA	15-ene-19		
R.D.P. Nº :	35619	FECHA	16-ene-19		
		FECHA			
PAGO Nº :	6				
				SALUD-PENSION-ARL	$277.824,09
				SUBTOTAL	$1.967.327,91
				MAS IVA	$0,00
				TOTAL	**$2.245.152,00**

LIQUIDACION CONTABILIDAD

COD. CONTABLE	DEBE	HABER
SP2481020050	$2.245.152,00	
SP 243603001		$ 0,00
SP 243605001		
SP 243688001		
SP 243625001		
SP 111005050013		$2.245.152,00

RETEFUENTE	
RETE ICA. COD.	
RETEIVA	
TOTAL DESCUENTOS	
VALOR NETO	**$2.245.152,00**
SON : (NETO LETRAS)	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

MY. EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
ORDENADOR DEL GASTO

PS. MONICA OSIO CONDE
CONTADORA

PS. RAUL MONAR REYES
TESORERO

SP. Pérez Camacho José Danilo
Coordinador BR1

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjaza JULIETH PAULINE AZA ROJAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA

Fecha y Hora Sistema: 2019-07-17-8:56 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	178904119	**Fecha Registro:**	2019-07-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	197019	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2019-07-11	**Código de Referencia:**	4500008540017890411 9	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	2.245.152,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	2.245.152,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2.245.152,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**2.245.152,00**	Moneda Base Compra	**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	23500604	**Razón Social:**	EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24523762597	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
	Número:	197019	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:** 2019-07-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES												
	Nación	16	SSF	2.245.152,00	0,00	2.245.152,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-07-09	2.245.152,00	05 NINGUNO	Pagada

SP.(R) RAUL MONAR REYES

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdrgamboa	DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-05-3:44 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	197019	**Fecha Registro:**	2019-07-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.245.152,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.245.152,00	**Saldo x Ordenar:**	2.245.152,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	2.245.152,00			**Nro. Compromiso:**	35619	**Nro. Cdp:**	25819
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	446566

TERCERO

Identificación:	23503804	Razon Social:	EVELING PATRICIA FLOR GUEZ PAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24503782597	Banco:	BOSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR — CAJA MENOR

Numero:	190419	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	1882	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2019-07-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF					
					Total:	2.245.152,00	0,00	2.245.152,00	2.245.152,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-02	Generada	2.245.152,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 01

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■ TOTAL □
No. 006

Tunja, JUNIO 30 de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ Identificación **C.C 23500604** Nacionalidad **Colombiana** Dirección Cra 16 # 11 04 barrio paraíso – Tunja Teléfono de contacto: 3115469138 E-mail de contacto: ps.patriciarodriguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	CT **LEIDY MARCELA PEREZ VARON** OFICIAL PSICOLOGA BR 01 Resolución de nombramiento 05 del 04 de enero de 2019
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	C-244-DMBUG-2019 15 De Enero de 2019
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza: GU007222 Aseguradora: CONFIANZA Fecha oficio de aprobación 15/01/2019 Aprobada por MY. **EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON**
5. CRP	N° CDP: 25819 Fecha de expedición: 08/01/2019 N° CRP : 35619 Fecha de expedición: 16/01/2019 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Dependencia: 007 DMBUG Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 SSF Valor: ($ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	15 DE ENERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio. 2. Realizar tamizajes y encuestas de recolección de información con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, suboficiales, soldados, civiles y familias usuarios del establecimiento de sanidad 5041. 3. Realizar organizadamente a través de bases de datos, los resultados de las evaluaciones psicológicas de los diversos procesos adelantados en la sección de salud mental (solicitud de bajas, ascensos, cambios de arma, cursos, etc.). 4. Brindar apoyo psicológico a los militares que se encuentran hospitalizados en las clínicas y/o centros asistenciales. 5. Brindar apoyo psicológico y brindar apoyo a programas de promoción y detección en salud mental al personal orgánico y usuarios del estabelecimiento de sanidad militar 5041 basada en las nuevas rutas de atención integral de la resolución 3280 de 2018, así como la elaboración de actas de capacitación e informes solicitados

en las campañas emitidas por la DISAN. De ser necesario apoyar a las unidades de la (unidad militar donde se encuentre), previa autorización del director del establecimiento de sanidad 5041, teniendo en cuenta los apoyos logísticos y medidas de seguridad.

6. Realizar apoyo a las visitas de las bases de la unidad, con el fin de brindar mayor cubrimiento a los programas de promoción y detección en salud mental y mayor cubrimiento al personal que pertenece al sistema de salud de las fuerzas militares.
7. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica vigente en los siguientes procesos: selección soldados profesionales, solicitud cambio de fuerza a oficiales y suboficiales, solicitud de baja del servicio activo, personal militar y civil de planta ley 1214, ascenso a oficiales y suboficiales, viaje al exterior de oficiales, suboficiales y su grupo familiar.
8. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica dentro del diligenciamiento de la ficha medica del personal de soldados bachilleres y regulares.
9. Realizar academias en temas relacionados con la adaptación a la vida militar del personal de oficiales, suboficiales y soldados recién egresados de las escuelas de formación.
10. Desarrollar el plan maestro de salud mental vigente emitido por la dirección general de sanidad militar.
11. Informar a la oficina de salud mental de la dirección de sanidad ejército por vía telefónica los suicidios consumados e intentos fallidos, con un plazo máximo de 24 horas y dar cumplimiento a la directiva de prevención de suicidios.
12. Realizar las autopsias psicológicas de los occisos militares activos y/o personal civil de la institución, y enviar copia de la misma a la dirección de sanidad ejército, con plazo máximo de 5 días posterior a los hechos ocurridos.
13. Elaborar anualmente la apreciación de salud mental de su unidad táctica y/o batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento y enviarlo al oficial psicólogo de brigada o a quien haga las veces para ser consolidada y basar sus actividades según el diagnóstico.
14. Elaborar mensualmente el informe de gestión según formato vigente, de la unidad táctica y/o batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento y enviarlo al oficial psicólogo de brigada o a quien haga las veces para ser consolidada.
15. Realizar seguimiento a los pacientes psiquiátricos de red interna y red externa contratada, y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por la sección de salud mental de la DISAN.
16. Realizar atención y seguimiento a los casos notificados por violencia de género, intentos de suicidio e intoxicaciones y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por la sección de salud mental de la DISAN.
17. Cumplir con los requerimientos solicitados por la sección de salud mental de la DISAN, relacionados con vigilancia epidemiológica, en su campo dentro de los plazos estipulados.
18. Diligenciar a través de la oficina de bioestadística del establecimiento de sanidad militar los formatos de la productividad, de forma mensual, los primeros dos días de cada mes.
19. Dar cumplimiento y regirse por las normas establecidas en el código deontológico y ético del psicólogo de acuerdo a la ley 1090 del 6 de septiembre de 2006.
20. Dar cumplimiento a las disposiciones, directivas, circulares, instrucciones y políticas emitidas por la sección de salud mental de la dirección de sanidad ejército.
21. Velar por la racional utilización de los recursos disponibles, así como de los demás Bienes a su cargo.
22. Cumplir con los requerimientos solicitados por los mandos superiores y DISAN en su campo dentro de los plazos estipulados.
23. Prestar los servicios conforme los términos y características señaladas en el objeto del presente contrato, en las demás cláusulas del mismo y de acuerdo a la oferta que hace parte integral del presente contrato.
24. Garantizar la calidad de los servicios objeto del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del decreto 3466 de 1982.
25. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los términos.
26. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.

	27. El contratista se compromete a realizar actividades académicas y/o capacitaciones mensuales al personal disponible de la unidad (oficiales, suboficiales, soldados), según los lineamientos establecidos en el plan de salud mental de la dirección de sanidad. Así mismo cumplir con el diligenciamiento de los formatos de capacitación, evaluación de la capacitación y avaluación del capacitador establecidos por la norma técnica del SIGC. 28. Participar en programas de educación para la salud y promoción y detección a grupos de personas atendidas por consultas ambulatorias o interna y a sus familiares con énfasis en la prevención. 29. Realizar la asesoría y diligenciamiento del formato de consentimiento para la realización de prueba de VIH, y realizar acompañamiento psicológico dentro del proceso diagnóstico. 30. Previa verificación y anotación en historia clínica, realizar conceptos de asistencia a consulta y procesos adelantados en el área de salud mental. 31. Promover la participación de la comunidad en actividades de salud mental. 32. Participar en el diagnóstico y pronóstico de nuevas formas de asistencia en su campo de actividades y de común acuerdo con el equipo de salud, ponerlas en práctica. 33. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones aplicadas tendientes a conocer la incidencia de los factores condicionantes asociados a la problemática comunitaria, y de la salud mental. 34. Remitir pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos solo cuando se requieren siguiendo las normas de remisión de pacientes. 35. Diligencias el registro individual de prestación de servicios, de acuerdo a los lineamientos dados por el hospital. 36. Diligenciar estadísticas con fines administrativos y científicos y rendir informes mensuales y/o cuando le sean solicitados. 37. El contratista deberá recibir los elementos propios para la ejecución del contrato, quien deberá encargarse de su conservación y optima utilización de los recursos. 38. Establecer y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 39. Diligenciar el consentimiento informado de acuerdo a las normas legales estipuladas para la prestación del servicio de psicología. 40. El contratista del dispensario médico 5041, deberá realizar actividades de capacitación constantes con el personal de planta de usuarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por la dirección de sanidad. 41. Elaborar la historia clínica y la referencia según las normas establecidas vigentes por el ministerio de salud y de la dirección general de sanidad militar. 42. Registrar la información en las bases de datos que funcionan en la institución. 43. EL contratista se obliga a prestar sus servicios sin sujeción de horarios. 44. El contratista elaborara y enviara mensualmente (05 primeros días) los reportes estadísticos donde consignan las diferentes actividades propias del objeto contractual, el cual debe ser enviado el cual debe ser enviado a las secciones de salud mental y bioestadística de la DISAN en los formatos de Excel establecidos para tal fin, los cuales contienen: Morbi-mortalidad, promoción y detección, boletines realizados, otros procesos, psiquiatría interna y externa, incorporación, reclutamiento, reporte suicidios, intoxicaciones y violencias, atención y seguimiento línea en defensa de la vida. 45. Presentarse como mínimo con cinco (05) minutos de antelación a atender consulta y/o actividades contratadas y esperar como mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado a la consulta. 46. Diligenciar y entregar al supervisor en los últimos 15 días de cada mes, la propuesta de agendamiento del mes siguiente. 47. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	01 DE JUNIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Brindar asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que solicitaron el servicio.

PROCESO	SOPORTE	CANTIDAD
ATENCION POR PSICOLOGIA	ARCHIVO EXCELL	71 ATENCIONES POR PSICOLOGIA
CAPACITACION EN PROCESOS DE SALUD MENTAL Y SALUD OPERACIONAL	ACTAS DE CAPACITACION	7
SOCIALIZACION RESULTADOS TAMIZAJE PSICOSOCIAL 2C 2019 BAS01	ACTA DE REUNION	1
APOYO PROCESO DE EVALUACION APF	FORMATO	SEGÚN NECESIDAD
EVALUACION Y CONCEPTO PARA FICHA MEDICA DE ASCENSO, RETIRO, CAMBIO DE ARMA, JUNTA MEDICA O EVACUACION.	FORMATO FICHA MEDICA	77
EDUCACION PRE TEST VIH	FORMATO CONSENTIMEINTO INFORMADO FORMATO BIOESTADISTICA	17
DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIA CLINICA	ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	SEGÚN ATENCIONES
DILIGENCIAMIENTO CONSENTIMIENTO INFORMADO	ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	SEGÚN ATENCIONES

12. VALOR DEL CONTRATO	$ 25,819,248,00 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **M/C).** **Valor autorizado a pago:** ($2.245.152.00) DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE
13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGO
PENSION	PROTECCION	$146.300
SALUD	MEDIMAS	$114.300
ARL	POSITIVA	$22.400

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al

	Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL. 3. Declaración de paz y salvo de seguridad social 4. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en Tunja, a los 30 días del mes de Junio de 2019.

CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON
OFICIAL PSICOLOGA BR 01

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 01

INFORME DE GESTIÓN No. 006

Tunja (Boyacá) JUNIO 30 de 2019

1. No. CONTRATO	C-244-DMBUG-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15 De Enero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS	N° de pólizas: GU007222 RM002122 Aseguradora: CONFIANZA Fecha oficio de aprobación 15/01/2019 Aprobada por MY. **EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON**
4. CRP	N° CRP : 35619 Fecha de expedición: 16/01/2019 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Dependencia: 007 DMBUG Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 SSF Valor: ($ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIESCINUEVE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE ENERO DE 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ Identificación **C.C 23500604** Nacionalidad **Colombiana** Dirección Cra 16 # 11 04 barrio Paraíso – Tunja Teléfono de contacto: 3115469138 E-mail de contacto: ps.patriciarodriguez@gmail.com
7. SUPERVISOR	CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON OFICIAL PSICOLOGA BR 01 Resolución de nombramiento 05 del 04 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio. 2. Realizar tamizajes y encuestas de recolección de información con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, suboficiales, soldados, civiles y familias usuarios del establecimiento de sanidad 5041. 3. Realizar organizadamente a través de bases de datos, los resultados de las evaluaciones psicológicas de los diversos procesos adelantados en la sección de salud mental (solicitud de bajas, ascensos, cambios de arma, cursos, etc.). 4. Brindar apoyo psicológico a los militares que se encuentran hospitalizados en las clínicas y/o centros asistenciales. 5. Brindar apoyo psicológico y brindar apoyo a programas de promoción y detección en salud mental al personal orgánico y usuarios del estabelecimiento de sanidad militar 5041 basada en las

	nuevas rutas de atención integral de la resolución 3280 de 2018, así como la elaboración de actas de capacitación e informes solicitados en las campañas emitidas por la DISAN. De ser necesario apoyar a las unidades de la (unidad militar donde se encuentre), previa autorización del director del establecimiento de sanidad 5041, teniendo en cuenta los apoyos logísticos y medidas de seguridad. 6. Realizar apoyo a las visitas de las bases de la unidad, con el fin de brindar mayor cubrimiento a los programas de promoción y detección en salud mental y mayor cubrimiento al personal que pertenece al sistema de salud de las fuerzas militares. 7. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica vigente en los siguientes procesos: selección soldados profesionales, solicitud cambio de fuerza a oficiales y suboficiales, solicitud de baja del servicio activo, personal militar y civil de planta ley 1214, ascenso a oficiales y suboficiales, viaje al exterior de oficiales, suboficiales y su grupo familiar. 8. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica dentro del diligenciamiento de la ficha medica del personal de soldados bachilleres y regulares. 9. Realizar academias en temas relacionados con la adaptación a la vida militar del personal de oficiales, suboficiales y soldados recién egresados de las escuelas de formación. 10. Desarrollar el plan maestro de salud mental vigente emitido por la dirección general de sanidad militar. 11. Informar a la oficina de salud mental de la dirección de sanidad ejército por vía telefónica los suicidios consumados e intentos fallidos, con un plazo máximo de 24 horas y dar cumplimiento a la directiva de prevención de suicidios. 12. Realizar las autopsias psicológicas de los occisos militares activos y/o personal civil de la institución, y enviar copia de la misma a la dirección de sanidad ejército, con plazo máximo de 5 días posterior a los hechos ocurridos. 13. Elaborar anualmente la apreciación de salud mental de su unidad táctica y/o batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento y enviarlo al oficial psicólogo de brigada o a quien haga las veces para ser consolidada y basar sus actividades según el diagnóstico. 14. Elaborar mensualmente el informe de gestión según formato vigente, de la unidad táctica y/o batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento y enviarlo al oficial psicólogo de brigada o a quien haga las veces para ser consolidada. 15. Realizar seguimiento a los pacientes psiquiátricos de red interna y red externa contratada, y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por la sección de salud mental de la DISAN. 16. Realizar atención y seguimiento a los casos notificados por violencia de género, intentos de suicidio e intoxicaciones y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por la sección de salud mental de la DISAN. 17. Cumplir con los requerimientos solicitados por la sección de salud mental de la DISAN, relacionados con vigilancia epidemiológica, en su campo dentro de los plazos estipulados. 18. Diligenciar a través de la oficina de bioestadística del establecimiento de sanidad militar los formatos de la productividad, de forma mensual, los primeros dos días de cada mes. 19. Dar cumplimiento y regirse por las normas establecidas en el código deontológico y ético del psicólogo de acuerdo a la ley 1090 del 6 de septiembre de 2006. 20. Dar cumplimiento a las disposiciones, directivas, circulares, instrucciones y políticas emitidas por la sección de salud mental de la dirección de sanidad ejército. 21. Velar por la racional utilización de los recursos disponibles,

	así como de los demás Bienes a su cargo. 22. Cumplir con los requerimientos solicitados por los mandos superiores y DISAN en su campo dentro de los plazos estipulados. 23. Prestar los servicios conforme los términos y características señaladas en el objeto del presente contrato, en las demás cláusulas del mismo y de acuerdo a la oferta que hace parte integral del presente contrato. 24. Garantizar la calidad de los servicios objeto del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del decreto 3466 de 1982. 25. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los términos. 26. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 27. El contratista se compromete a realizar actividades académicas y/o capacitaciones mensuales al personal disponible de la unidad (oficiales, suboficiales, soldados), según los lineamientos establecidos en el plan de salud mental de la dirección de sanidad. Así mismo cumplir con el diligenciamiento de los formatos de capacitación, evaluación de la capacitación y avaluación del capacitador establecidos por la norma técnica del SIGC. 28. Participar en programas de educación para la salud y promoción y detección a grupos de personas atendidas por consultas ambulatorias o interna y a sus familiares con énfasis en la prevención. 29. Realizar la asesoría y diligenciamiento del formato de consentimiento para la realización de prueba de VIH, y realizar acompañamiento psicológico dentro del proceso diagnóstico. 30. Previa verificación y anotación en historia clínica, realizar conceptos de asistencia a consulta y procesos adelantados en el área de salud mental. 31. Promover la participación de la comunidad en actividades de salud mental. 32. Participar en el diagnóstico y pronóstico de nuevas formas de asistencia en su campo de actividades y de común acuerdo con el equipo de salud, ponerlas en práctica. 33. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones aplicadas tendientes a conocer la incidencia de los factores condicionantes asociados a la problemática comunitaria, y de la salud mental. 34. Remitir pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos solo cuando se requieren siguiendo las normas de remisión de pacientes. 35. Diligencias el registro individual de prestación de servicios, de acuerdo a los lineamientos dados por el hospital. 36. Diligenciar estadísticas con fines administrativos y científicos y rendir informes mensuales y/o cuando le sean solicitados. 37. El contratista deberá recibir los elementos propios para la ejecución del contrato, quien deberá encargarse de su conservación y optima utilización de los recursos. 38. Establecer y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 39. Diligenciar el consentimiento informado de acuerdo a las normas legales estipuladas para la prestación del servicio de psicología. 40. El contratista del dispensario médico 5041, deberá realizar actividades de capacitación constantes con el personal de planta de usuarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por la dirección de sanidad. 41. Elaborar la historia clínica y la referencia según las normas establecidas vigentes por el ministerio de salud y de la dirección general de sanidad militar. 42. Registrar la información en las bases de datos que funcionan

<table>
<tr><td></td><td>en la institución.
43. EL contratista se obliga a prestar sus servicios sin sujeción de horarios.
44. El contratista elaborara y enviara mensualmente (05 primeros días) los reportes estadísticos donde consignan las diferentes actividades propias del objeto contractual, el cual debe ser enviado el cual debe ser enviado a las secciones de salud mental y bioestadística de la DISAN en los formatos de Excel establecidos para tal fin, los cuales contienen: Morbi-mortalidad, promoción y detección, boletines realizados, otros procesos, psiquiatría interna y externa, incorporación, reclutamiento, reporte suicidios, intoxicaciones y violencias, atención y seguimiento línea en defensa de la vida.
45. Presentarse como mínimo con cinco (05) minutos de antelación a atender consulta y/o actividades contratadas y esperar como mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado a la consulta.
46. Diligenciar y entregar al supervisor en los últimos 15 días de cada mes, la propuesta de agendamiento del mes siguiente.
47. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Brindar asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio
<table>
<tr><th>PROCESO</th><th>SOPORTE</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>ATENCION USUARIOS</td><td>ARCHIVO EXCELL</td><td>71 ATENCIONES POR PSICOLOGIA</td></tr>
<tr><td>CAPACITACION EN PROCESOS DE SALUD MENTAL Y SALUD OPERACIONAL</td><td>ACTAS DE CAPACITACION</td><td>7</td></tr>
<tr><td>SOCIALIZACIÓN RESULTADOS TAMIZAJE 2C 2019 BAS01</td><td>ACTA DE REUNION</td><td>1</td></tr>
<tr><td>APOYO PROCESO DE EVALUACION APF</td><td>FORMATO</td><td>SEGÚN NECESIDAD</td></tr>
<tr><td>EVALUACION Y CONCEPTO PARA FICHA MEDICA DE ASCENSO, RETIRO, CAMBIO DE ARMA, JUNTA MEDICA O EVACUACION.</td><td>FORMATO FICHA MEDICA</td><td>77</td></tr>
<tr><td>EDUCACION PRE TEST VIH</td><td>FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO

FORMATO BIOESTADISTIC</td><td>17</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		A	
	DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIA CLINICA	ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	SEGÚN ATENCIONES
	DILIGENCIAMIENTO CONSENTIMIENTO INFORMADO	ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	SEGÚN ATENCIONES
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, el supervisor del contrato C-244-2019 DMBUG CT. LEIDY MARCELA PEREZ VARON deja constancia que la señora EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en Tunja, a los 30 días del mes de Junio de 2019.

EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
CONTRATISTA

Tunja (Boyacá) JUNIO 30 de 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Retención en la Fuente Empleados - Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley 1607 de Dic. de 2012, Ley 1739 de Dic. de 2014 y Ley 1819 de Dic. de 2016, y Decreto No. 0099 de Ene. 25 de 2013.

Yo, EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ, identificado(a) con **C.C 23.500.604** de **San Miguel de Sema** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1819 de Dic. 2016 y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Nov. de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) Soy declarante del impuesto de renta y complementarios en el año 2019.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = $149.202.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Ingresos Totales	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Compras (Crédito o de Contado)	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
*En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del decreto 1951 de 28 Nov. de 2017, para efectos de declarar como trabajador dependiente (Art. 17 Ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2019: $34.270		
*Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 - Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

Para constancia se firma en Tunja (Boyacá), a los 30 días del mes de Junio de 2019

Atentamente,

EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
CONTRATISTA

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Tunja (Boyacá) Junio 30 de 2019

Yo, EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ, Identificado (a) con la cedula de ciudadanía **23.500.604 De San Miguel de Sema (Boyacá)**

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: ($ 2.245.152,00) DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

Por concepto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 01.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 244 -DMBUG-2019: $ 25.819.248,00 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIESCINUEVE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS) M/CTE

CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
C.C. 23.500.604 de San Miguel de Sema
Lugar de Residencia: Cra 16 # 11 04 Barrio Paraíso Tunja

Firma

Tunja (Boyacá) JUNIO 30 de 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ,** identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. **23.500.604 de San Miguel de Sema,** en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los $283.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL) PESOS M/CTE, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General SALUD, PENSION y ARL corresponden al mes de **Mayo** de 2019, son ingresos provenientes del contrato No. 244-DMBUG-2019 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Oct. del 2009.

Atentamente,

EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
C.C. 23.500.604 de San Miguel de Sema
Contratista

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 01

CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL

VIGENCIA 2019

FECHA DE RECEPCION:	02/07/2019

1. PERIODO DE ESTADISTICA: JUNIO	/2019.

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ	
3. DEPENDENCIA PSICOLOGIA	
4. PROFESION PSICOLOGA	
5. UNIDAD ESM BASPC 01	
SMSM Sandra G. Gonzalez R. (P.A.) **CAROLINA OSIAS BOLAÑO** **V°B° UNIDAD ORIGEN**	100%. **P.S. NIDIA JOHANA SILVA VESGA** **V°B° ESTADISTICA-DMBUG**

CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON
Supervisor C-244/2019

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	23500604
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 16 # 11-04 PARAISO	TELÉFONO:	7450000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de apoyo terapéutico.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4286299518**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo	AÑO 2019
DÍAS DE MORA:			21		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/06/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999529383	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 144.000	$ 2.300	$ 146.300
SUBTOTALES:										**$ 144.000**	**$ 2.300**	**$ 146.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.500	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 112.500	$ 1.800	$ 0	$ 114.300
SUBTOTALES:													**$ 112.500**	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 114.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.000	$ 22.000	$ 400	$ 0	$ 22.400
SUBTOTALES:									**$ 22.000**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 22.400**

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
										PENSIÓN							SALUD					ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 23500604	RODRIGUEZ PAEZ EVELING PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 900.000			NO		230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 900.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.000	EPS044-MEDIMAS	30	$ 900.000	$ 112.500	$ 0	$ 112.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 900.000	23500604	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 283.000**

Planilla Pagada

2019/06/26 10:57 USUARIO: SOI CC1049649487